

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN
Institución	OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE
Descripción	El Operador Nacional de Electricidad, CENACE emite el informe de revisión de estudios eléctricos de conexión al Sistema Nacional de Transmisión (SNT) y de Distribución para uso de la Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP y empresas de distribución (operadores de red), información que es utilizada como insumo para la autorización de conexión del nuevo agente al Sistema Nacional Interconectado, considerando el cumplimiento de lo estipulado en la normativa.
¿A quién está dirigido?	El servicio está dirigido a la Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP y distribuidoras en cumplimiento del procedimiento para el acceso de un agente a la capacidad existente del Sistema Nacional de Transmisión o Distribución, especificado en el Reglamento para el libre acceso a los sistemas de transmisión y distribución. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Informe de revisión de estudios eléctricos de conexión al Sistema Nacional de Transmisión o Distribución
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de asistencia técnica para la revisión de estudios eléctricos de conexión al Sistema Nacional de Transmisión o Distribución. La solicitud deberá estar dirigida al Director Ejecutivo de CENACE e incluir la siguiente información: - Informes de conexión presentados por los promotores de proyectos de generación y anexos técnicos. - Bases de datos con la modelación de los proyectos de generación, en el programa de simulación que cumpla con lo estipulado en la normativa.

¿Cómo hago el trámite?

CANAL DE ATENCIÓN: Sistema de Gestión Documental Quipux (<https://www.gestiondocumental.gob.ec/login.php>)

1. Remitir la solicitud de asistencia técnica para la revisión de estudios eléctricos de conexión al Sistema Nacional de Transmisión o Distribución al Director Ejecutivo de CENACE, mediante un oficio elaborado a través del Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), en el cual se deberá especificar la regulación normativa que sustenta el ingreso de la solicitud y la designación oficial de un contacto institucional, incluyendo dirección de correo electrónico y número telefónico, a fin de que el personal técnico del CENACE pueda realizar las coordinaciones o consultas que se requieran durante el proceso de revisión.

2. Recibir el Informe de revisión de estudios eléctricos de conexión al Sistema Nacional de Transmisión o Distribución mediante un oficio de respuesta en el Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Atacazo y Panamericana Sur Km. 0, Sector Cutuglagua / Mejía - Ecuador. Para consultas de lunes a viernes de 07:30 a 16:00.

Base Legal

- [Reglamento para el libre acceso a los sistemas de transmisión y distribución](#). Art. 30,31.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia Nacional de Planeamiento Eléctrico
Correo Electrónico: spel@cenace.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 2992088

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	1
2026	07	0	6
2026	06	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	4
2026	04	0	11
2026	03	0	7
2026	02	0	7
2026	01	0	0
2025	12	0	5
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	3
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	7
2025	05	0	0
2025	04	0	11
2025	03	0	3
2025	02	0	3
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	2
2024	04	0	5
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	12	0	17

